

Siendo las 8:00 de la mañana del día dieciséis (16) de Julio de 2019, se fija el presente traslado secretarial por el término de tres (3) días, de conformidad con lo reglado en el artículo 269 Y 272 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO.	TÉRMINO
NUL. REST. DCHO.	2017-00396 Oral.	LENIS OSORIO PERALTA.	NACIÓN-F.N.P.S.M.	DOCUMENTOS.	3 DIAS.

Se deja constancia que en la fecha dieciséis (16) de Julio de 2019, se desfija el presente traslado luego de permanecer por el término legal, siendo las 06:00 de la tarde.


JOSÉ FÉLIX PINEDA PALENCIA.
Secretario.

W /

9/16

W /





W /